

General Alvear, 12 de enero de 2021

VISTO:

El Expediente 4039-15292/2021 referente a la Etapa I del Ensanche de la Avenida Belgrano de la Ciudad de General Alvear; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde llamar a Licitación Pública, de acuerdo al Art. 151 de La Ley Orgánica Municipal;

Por ello, **EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES**

DECRETA

ARTICULO 1º: Llámese a Licitación Pública N° 01/2021 (Expte. N° 4039-15292/2021) ===== para el día 11 de febrero de 2021 a las 11:00 hs, para la Etapa I del Ensanche de Avenida Belgrano de la ciudad de General Alvear. Presupuesto Oficial: pesos nueve millones novecientos noventa y dos mil con dieciocho centavos (\$ 9.992.000,18).-

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese.-

DECRETO N°: 28/2020

SAYOS MORAMAY
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Gral. Alvear

RAMÓN JOSÉ CAPRA
Intendente Municipal
Municipalidad de Gral. Alvear